



Viernes, 4 de agosto de 2017

BOLETÍN 163

▶ AVANCES EN DISCAPACIDAD

El Fondo Nacional de Garantías y Bancoldex ponen a disposición herramientas de respaldo para acceder a créditos ante la banca.

Con el apoyo del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, el FNG y Bancoldex realizaron un encuentro con empresarios que tienen algún tipo de discapacidad, con el propósito de presentar sus diferentes líneas de respaldo para el acceso al crédito, orientadas a apoyar a este grupo de la población.

En el marco de este encuentro, tanto el FNG y Bancoldex explicaron en detalle en qué consisten dichos productos.

En lo que concierne al Fondo Nacional de Garantías se presentaron los dos productos de garantía para empresarios en condición de discapacidad, con el objetivo de incentivar el desarrollo y fortalecimiento de sus negocios, este producto tiene condiciones especiales entre las cuales está un menor costo de comisión.

Las empresas pueden acceder a este beneficio, siempre y cuando las personas con discapacidad posean un 20% o más del capital social.

Testimonio de los Asistentes:

Juan Carlos Ortiz es un empresario dedicado a la prestación de servicios en temas de Consultoría en Comunicaciones y Mercadeo, para quien su discapacidad visual no ha sido obstáculo para constituir y sacar adelante su negocio.

«Cuando se cuenta con una limitación física, es todavía más difícil solicitar un crédito para hacer crecer nuestros negocios, sin embargo, desde el FNG se da una oportunidad muy interesante para poder tener un crédito, a través de una garantía sobre el 50%, esto realmente permite que uno pueda fortalecer su empresa. Es una puerta abierta al sector financiero».

«Invito a otras personas que tengan algún tipo de discapacidad para que conformen sus empresas dando cumplimiento a la ley y a los aspectos tributarios, a que se arriesguen...felicito al Fondo Nacional de Garantías por brindarnos las condiciones de accesibilidad, esto nos permite motivarnos y fortalecernos».

Tomado de: Oficina de Comunicaciones, Fondo Nacional de Garantías



PÍLDORAS INFORMATIVAS

Los Estados deben establecer criterios objetivos y razonables para el acceso a cargos públicos de modo que no se discrimine directa o indirectamente a las personas con discapacidad. Según lo dispuesto en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, los Estados deben adoptar todas las medidas necesarias, entre otras cosas proporcionando ajustes razonables y apoyo, para garantizar que las personas con discapacidad puedan

disfrutar del derecho y la oportunidad de desempeñar realmente cargos públicos y realizar cualquier otra función pública en cualquier nivel del gobierno y en pie de igualdad con las demás.



FRASES DEL DÍA



La discapacidad no es una lucha valiente o coraje en frente de la adversidad. La discapacidad es un arte. Es una forma ingeniosa de vivir.

Neil Marcus



ALERTA TEMPRANA

El Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad, RLCPD, es una herramienta nacional, direccionada por el Ministerio de Salud y Protección Social, que permite recoger vía web información sobre dónde están y cómo son las personas con algún tipo de discapacidad residentes en Colombia.



ABC DE DISCAPACIDAD



Tortura

Todo acto realizado intencionalmente por el cual se infrinja a una persona penas o sufrimientos físicos o mentales, con fines de investigación criminal, como medio intimidatorio como castigo personal, como medida preventiva, como pena o con cualquier otro fin. Se entenderá también como tortura la aplicación sobre una persona de métodos tendientes a anular la personalidad de la víctima o a disminuir su capacidad física o mental, aunque no causen dolor físico o angustia psíquica.

HISTORIA SIN LIMITES



Álvaro, Diego y Guillermo:

“Tener un accidente no me limita para servir a la gente”

Tres hombres que, por situaciones inimaginables, se vieron en la necesidad de cambiar el curso de sus vidas

VER MÁS



MÁS NOTICIAS



Buscan voluntarios que creen prototipos para personas con discapacidad



Windows 10: ¿Se podrá controlar con los ojos?



Sólo el 40% de las empresas argentinas tiene programas de inclusión



Realizan primera Expo Nacional de Discapacidad en México

“La palabra es una herramienta y con ella podemos construir grandes proyectos y también derribar barreras. Descubre la importancia de la palabra en el trato hacia las personas con discapacidad. Al modificar nuestro lenguaje también tenemos la opción de educar a otros.

Digamos siempre Personas con Discapacidad (PcD)”

Lo primordial: “No herir con nuestras palabras a otras personas. No menospreciar ni minusvalorar sus capacidades”.



Trabajamos para ser mejores, su opinión es muy importante para nosotros. Lo invitamos a dejar sus comentarios, reclamos, sugerencias y/o agradecimientos a:

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
Secretaría General
Todos los derechos reservados

Cualquier sugerencia comunicarse
PBX: 606 7676
José M. Pernet S. Ext. 2480



info@mincit.gov.co



NOTA

Las opiniones expresadas en éste boletín son de responsabilidad exclusiva del autor y no compromete a la institución. En caso de no desear seguir recibiendo este boletín, déjenos conocer su decisión.